

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 3.227/2018

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2018, el expediente de modificación de créditos núm. 2/2018, que afecta al vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, mediante suplemento de créditos, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que

se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Córdoba, 26 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Alfonso Expósito Galán.